

Términos de referencia.

Comunicador – Productor de audiovisuales.

Proyecto URY1P21A IP: PG0006 “Fortalecimiento Políticas Juventud”

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Instituto Nacional de la Juventud / Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1) Antecedentes.

El Estado uruguayo ha firmado y ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), comprometiéndose a impulsar un nuevo paradigma de diseño de las políticas públicas “con” y “desde” los jóvenes, comprometiéndose a los Estados que la han ratificado a desarrollar una mirada estratégica que oriente las acciones gubernamentales hacia la concreción de los derechos políticos allí consagrados. El Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social ha venido desarrollando un intenso trabajo desde mediados del año 2008, hacia la construcción de un Plan Nacional de Juventudes; instrumento imprescindible para consolidar la coherencia y la proyección estratégica de las políticas públicas. Esta labor ha contado con el apoyo del UNFPA, el PNUD y la OPP. En este marco el INJU ha comenzado un proceso de promoción de Mesas Departamentales de Juventud (MDJ) para la posterior conformación de un Consejo Federal de Juventudes. Este proceso se está desarrollando en diálogo con las organizaciones juveniles a nivel nacional y local. Asimismo, se propone coadyuvar a la promoción de la efectivización de los derechos de los jóvenes a la participación, capacitando a instituciones estatales y organizaciones sociales sobre el contenido de la CIDJ. De este modo se procura instalar en los actores sociales participantes el marco de derechos para la promoción de las MDJ.

Con el mismo apoyo, en el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) fueron creadas: a) – una Secretaría Técnica para dar impulso a la articulación de las políticas dirigidas a los jóvenes; y b) – una Unidad de Análisis y Estudio de las Juventudes, que recabe y genere información acerca de la situación de adolescentes y jóvenes y que monitoree las políticas e iniciativas diseñadas para este grupo etario y avance en el análisis y estudio de problemáticas específicas sobre juventud, con énfasis en recomendaciones de política a través de la elaboración de una serie de documentos.

En este marco resulta necesario fortalecer, aún más, la capacidad comunicacional instalada, para la difusión y promoción de las líneas de acción referidas.

2) Actividades indicativas.

- a. Diseñar un programa televisivo semanal referido a la participación juvenil a través de los programas del Instituto.
- b. Programar sus contenidos.
- c. Definir/ elaborar un plan de producción y realización del producto. (programa de trabajo, una agenda de gestiones y tareas relativas a las etapas de diseño e implementación)

Otras actividades de apoyo:

- d. Colaborar con la estrategia de comunicación institucional del MIDES-INJU.
- e. Colaboración con la edición y montaje de otras piezas audiovisuales institucionales.
- f. Diseñar y elaborar los elementos gráficos a incluir en las piezas teniendo en cuenta su impacto visual, comunicativo y educativo.
- g. Colaborar en la producción de materiales de información institucional en diversos medios (gráficos, magnéticos, audiovisuales)
- h. Vigilar el correcto uso y seguridad del material grabado.
- í. Colaborar en la gestión institucional para la emisión del programa a partir de marzo del 2011.

3) Producto esperado.

Plan de producción y realización de un programa televisivo semanal referido a la participación juvenil a través de los programas del Instituto.

Plazo: 30 de diciembre de 2010

4) Requisitos.

- a. Egresado/a reciente o estudiante avanzado de las carreras universitarias de Ciencias de la Comunicación o de Técnico en Periodismo de la UTU.
- b. Se valorará la formación y experiencia relativa a la producción de audiovisuales.
- c. Excelente dominio de las herramientas informáticas para diseño y edición de audiovisuales.
- d. Se valorará especialmente la experiencia en el área de comunicación y producción de audiovisuales.

5) Incompatibilidades

El/la consultor/a contratado no podrá ser funcionario/a público, a excepción del desempeño en cargos docentes.

6) Modalidad de contratación y pago

Se realizará un contrato de arrendamiento de obra con UNFPA. El pago se realizará contra entrega y satisfacción por parte del superior del producto indicado en el punto 3.

7) Plazo y lugar de presentación de postulaciones.

Las postulaciones se recibirán únicamente hasta la hora 15 del día lunes 16 de agosto de 2010 en la sede del INJU, 18 de julio 1453, Ministerio de Desarrollo Social. Los interesados deberán entregar su C.V. en sobre cerrado.